



Secretaría Universidad

OFICIALIZA DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA PARA INTEGRAR EL TRICEL PARA ELECCIÓN DEL SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.

PUNTA ARENAS, marzo 20 de 2018

DECRETO N°006/SU/2018

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°325 del 1 de agosto de 2014, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El término del mandato del Dr. Juan Oyarzo Pérez, como Rector de la Universidad de Magallanes, según consta en Decreto N°325 de 1 de agosto de 2014.
2. El Acuerdo N°6/2/2018 de la Sesión Ordinaria N°2/2018 de la Honorable Junta Directiva de 9 de marzo de 2018.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** a los siguientes Directores de la Honorable Junta Directiva, para conformar el Tribunal Calificador de Elecciones, en adelante TRICEL, para realizar el proceso de elección del Rector de la Universidad de Magallanes.

- Sr. Gabriel González Lillo
- Sr. Luis Poblete Davanzo
- Sra. Mábel Arratia Fuentes

Suplente:

- Sr. Baldovino Gómez Alba

2. **FACÚLTESE** al mencionado TRICEL, para elaborar y dar amplia difusión al Acta Convocatoria para la Elección de Rector, que incluye Normativa e Instructivo para dicha elección, como así también calendarizar y publicar oportunamente las actividades de este proceso electoral.

3. Se deberá incluir gastos de alimentación del TRICEL.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector de la Universidad
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerrector de Administración y Finanzas - Secretaría de la Universidad - Contraloría Umag - Direcciones - Decanos y Directores de Departamento e Instituto de la Patagonia -- Tesorería - Centros Universitarios - Oficina de Partes.

